



Ilustre Municipalidad
La Cisterna

APRUEBA Bases y Llama a Propuesta Pública

DECRETO EXENTO N°

4602,

Sección 1era.

LA CISTERNA,

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

27 SET. 2013

VISTOS:

1.- El Memorándum N°405 del 26.08.2013 de la Secplac, que solicita a la DAF, remitir las TTR definitivos para la contratación de los servicios de Datos MPLS, Internet dedicado, Firewall, Telefonía Fija, Central Telefónica, IP, cableado estructurado, Servicios de TV y Telefonía Móvil, incorporando las observaciones planteadas en el memorándum N°323 de esta Secplac

2.- El Memorándum de la SECPLAC N°437 del 5 de Septiembre del 2013, en que remite a la Dirección de Asesoría Jurídica Municipal propuesta de Bases de Licitación (con formularios) para la contratación del Servicio de Datos y Telecomunicaciones para la Ilustre Municipalidad de La Cisterna. ID 2767-28-LP13.

3.- El Memorándum de la Dirección de Asesoría Jurídica Municipal N° 637 del 17/09/2013 que remite debidamente visadas las Bases para la contratación del Servicio de datos y telecomunicaciones, para la I. Municipalidad de La Cisterna. ID 2767-28-LP13.

4.- El Memorándum de la Dirección de Administración y Finanzas N°909 de 24 de Septiembre de 2013, que remite los TTR denominados "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DEDATOS MPLS L3, INTERNET DEDICADO, FIREWALL, TELEFONIA FIJA, CENTRAL TELEFONICA IP, CABLEADO ESTRUCTURADO, WIFI PLAZAS, SERVICIO DE TV Y TELEFONIA MOVIL PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA"

CONVENIENDO PRESENTE:

1. El presente Decreto Exento es emitido en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27.06.2001.

3. El Decreto N° 003101 del 16.11.2003 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.

4. El Decreto Exento N° 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de firma.

SECPLAC / Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585 Teléfono 5407606 - 5407546

DECRETO:

1° APRUÉBENSE las Bases y Llámese a Propuesta Pública denominada "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DATOS Y TELECOMUNICACIONES, PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA**". ID 2767-28-LP13, las que se adjuntan y se entienden incorporadas al presente Decreto.

2° Procédase por parte de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación a publicar las correspondientes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas en el Sistema de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl), **el día 4 de Octubre de 2013.**

3° La apertura electrónica de la Propuesta se efectuará **el día 5 de Noviembre de 2013**, a las 12:00 hrs., **en dependencias de la Secplac, con la presencia de la Comisión de Apertura integrada por el Secretario Municipal como Ministro de Fe, un funcionario de la Secplac, un funcionario de la Dirección de Administración y Finanzas y un funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica como Asesor en materias legales.**

3° IMPÚTESE el gasto al presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Fdo) REGINA FUENZALIDA REY SECPLAC. Por Orden del Señor Alcalde. Patricio Orellana Ferrada. Secretario Municipal. Lo que Transcribo para su conocimiento y fines.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


REGINA FUENZALIDA REY
SECPLAC

RFR/POF/mm